



DECRETO N° 1844/2019

CHIGUAYANTE, 18 OCT 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El requerimiento de la **Corporación Automovilismo Concepción**, para utilizar las calles Miguel Grau y Cornelio Saavedra, con la finalidad de realizar la actividad "**MEET HALLOWEEN**", en la cual se exhibirán vehículos con motivo de la Fiesta Halloween y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la **Corporación de Automovilismo Concepción**, el corte de tránsito de la calle Miguel Grau entre Orozimbo Barbosa y Cornelio Saavedra, como también la calle Cornelio Saavedra, entre Orozimbo Barbosa y Miguel Grau, el día 30 de octubre de 2019, entre las 19:00 y las 23:00 horas. La calle Cornelio Saavedra debe quedar permanentemente con una vía despejada, para el libre tránsito de los residentes como para los vehículos de emergencia.

2) La **Corporación de Automovilismo Concepción** deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO AROS ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/PAR/PAR/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
18 OCT. 2019	
PROCEDENCIA: <u>Alcalde</u>	HORA: <u>10:20</u>
FIRMA: <u>USA</u>	